



01

Acude a una sucursal de Afore Azteca con los siguientes documentos para iniciar el trámite de Recuperación SAR ISSSTE:

- Estado de Cuenta SAR ISSSTE o cualquier otro documento emitido por la Institución Bancaria, un documento emitido por BANSEFI o PENSIONISSSTE que administró estos recursos, Hoja Única de Servicios o Talón de Pago de la dependencia.
- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente.
- RFC emitido por el SAT (recomendable).



02

En caso de ser beneficiario:

- Estado de Cuenta SAR ISSSTE o cualquier otro documento emitido por la Institución Bancaria, un documento emitido por BANSEFI o PENSIONISSSTE que administró estos recursos, Hoja Única de Servicios o Talón de Pago de la dependencia.
- Acta de defunción.
- Acta de matrimonio y/o Testimonial de concubinato.
- Acta de nacimiento de beneficiario (en su caso).
- Acta de nacimiento del trabajador.
- RFC del trabajador emitido por el SAT (recomendable).



03

El Asesor revisará los documentos e iniciará la solicitud de Recuperación SAR ISSSTE, si todo está correcto deberás firmarla.

04

En un periodo máximo de 30 días hábiles tendrás la conclusión del trámite. Para dar seguimiento, puedes solicitar al Asesor de Afore Azteca el envío de tu folio al correo electrónico registrado.